CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL (CAMBIO DE MODALIDAD A SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA) ANTE LA SUNEDU - 2023

	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
		Enero: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 / Febrero: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 / Marzo: 1 2 3	
1	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
	1. Elaboración de los informes técnicos.	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Áreas técnicas
	2. Consolidación de los informes técnicos presentados.	X X X X X	Áreas técnicas y Asesoría Legal
	3. Elaboración del proyecto de solicitud para la SUNEDU.	X X X X X	Oficina de Asesoría Legal
	4. Aplicación de encuesta a los estudiantes.	X X X X X X X X X X X X X	Dirección General de Administración
	5. Verificación del cumplimiento de los documentos y/o información a presentar (Resolución de Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU).	X X X X	
	6. Elaboración del documento dirigido a los Decanos y al Director de la Escuela de Posgrado.	X	Secretaría General
	7. Elaboración del documento dirigido a los Vicerrectores y a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación.	X	
	8. Implementación de los aspectos que se encuentran pendientes (documentos y/o información a presentar).	X X X X X X X X X X X X X X X X X	Áreas técnicas
2	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA		
	9. Remisión del expediente a los Decanos y Director de la EPG solicitándoles preparar los sustentos e información académica.	X	Vicerrectorado Académico
	10. Reunión con los Decanos, Directores de Escuelas y Directores de Departamentos Académicos; así también, con el Director de la EPG.	X	Vicerrectorado Académico y Oficina de Calidad Académica y Acreditación
	11. Sensibilización sobre el trabajo que se relizará.	X X X X X X X X X	Oficina de Calidad Académica y Acreditación - OCAyA
	12. Preparación de los documentos y/o información a presentar según lo previsto en la Resolución de Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU.	X X X X X X X X X X X X X X X X	Escuelas Profesionales, Decanatos y Escuela de Posgrado, con asistencia de OCAyA
	13. Verificación de cumplimiento del aforo para la oferta académica en cada programa de estudios (Aulas, Talleres y Laboratorios).	X X	
	14. Remisión de la documentación al Vicerrectorado Académico para su verificación y coordinación con OCAyA.	X X	Decanatos y Escuela de Posgrado - EPG
	15. Presentación al Rectorado de los documentos y/o información requeridos.	X	Vicerrectorado Académico
	16. Revisión, evaluación y elaboración de los formatos a presentar para el cambio de modalidad.	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Oficina de Calidad Académica y Acreditación
	17. Coordinación con las áreas administrativas y académicas para la mejora de la información, en caso de ser necesario.	X X	
	18. Elaboración de la solicitud de modificación de licencia institucional, adjuntando todos los documentos y/o información requeridos, para el trámite respectivo ante el Titular del Pliego.	X	Oficina de Calidad Académica y Acreditación y Oficina de Asesoría Legal
	19. Remisión de la documentación correspondiente a la SUNEDU.	X	Rectorado

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0195-2023-R-UNE